


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1227	76468	22/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	VIPER MAQUINARIAS LTDA.		
RUT EMPRESA	76045610-1	Nº	3241
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	211306
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA ARGENTINA	EMAIL @	catvarez@viperdiesel.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRUA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 18.6	PBT ▶ 36.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ CHUNGARA	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	11 CH- 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	25/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.24	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 10.50	Total ▶ 13.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DBZX-40	SemiRemolque ▶ JG-9249	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	6.70				
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	9	11	16.6				
Nº DE RUEDAS	4	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.40				

**Debe Viajar Solamente
de Día**

**Sobre Puentes Transitar
Sin Ningun Otro Vehiculo
Simultaneamente**

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/07/2011

FECHA HASTA ▶ 27/07/2011

COD_AUTENTIF 372011725-01-2011 - 3929-2010-030318395

LUZARDO CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011